

España: Tratamiento informativo de la violencia de género

En el año 1992, el Colegio de Periodistas de Catalunya se dotó, por primera vez en el Estado español, dentro de la profesión periodística, y por recomendación de su Congreso Profesional, de un Código Deontológico para regular su actividad informativa sobre los diferentes aspectos que afectaban y siguen afectando a la sociedad. En el punto número 12 el Código asevera: "Actuar con especial responsabilidad y rigor en el caso de informaciones u opiniones con contenidos que puedan suscitar discriminaciones por razones de sexo, raza, creencias, extracción social y cultural y enfermedad, así como el incitar al uso de la violencia, evitando expresiones o testimonios vejatorios o lesivos para la condición personal de los individuos y de su integridad física y moral".

A partir de esta declaración de principios se entiende que los medios de comunicación son y deben ser indispensables a la hora de contribuir a denunciar y hacer visible, rompiendo el silencio extendido, los maltratos y la violencia de género. En el año 2001, a iniciativa de la Concejalía de Mujer y Derechos Civiles del Ayuntamiento de Barcelona se puso en marcha una campaña que, bajo el título 'Barcelona, ciudad libre de Violencia de Género', promovió un acuerdo ciudadano, firmado por casi 500 entidades ciudadanas de muy distintas procedencias y con actividades y funciones diversas.

En este acuerdo no podían faltar los medios de comunicación de la ciudad comprometidos al mismo a través del CPC, que además se implicó con la creación en 2003 de un grupo de trabajo, presidido por una periodista, miembro de la Junta de Gobierno del Colegio, y en el que estuvieron representados todos los medios de comunicación barceloneses: prensa, radio y TV, el Ayuntamiento de Barcelona, el Institut Català de la Dona, el Consell de l'Informació de Catalunya (CIC), el Consell de l'Audiovisual de Catalunya (CAC), l'Associació de Dones Periodistes de Catalunya (ADPC) y la Red Europea, entre otras instituciones. En esta comisión que prolongó su trabajo durante un año, también participaron fuerzas y cuerpos de la seguridad: Mossos d'Esquadra, Policía nacional, Guardia civil y todas las instancias profesionales y/o sociales estrechamente ligadas y activas en la lucha contra la violencia de género y que podían aportar su experiencia y sus puntos de vista.

¿Qué pretendíamos con esta comisión? ¿Cuál era el objetivo de la misma? Después de profundos debates, sobre todo entre el CPC y la Concejalía de la Mujer en el Ayuntamiento de Barcelona, se llegó a la conclusión de que era extraordinariamente importante dotar a la profesión periodística de una herramienta de buenas prácticas que hubiera sido trabajada y estuviera consensuada por la misma profesión periodística.

De esta manera surgió la idea práctica de, a partir del Código Deontológico de la Profesión Periodística y del punto anteriormente citado, elaborar un listado de 12 puntos y utilizar uno distinto cada mes para que de una manera intensiva y extensiva quedaran reflejadas unas 'Recomendaciones sobre el tratamiento informativo de la violencia de género en la prensa y en los programas informativos y de entretenimiento en los medios de comunicación'.

Posteriormente, a efectos prácticos y con el objetivo de que el fruto de estos debates y reflexiones tuvieran una aplicación más eficiente, el equipo técnico del CAC adaptó el contenido del documento resultante en doce puntos, que quedaron reflejados en un calendario de mesa, con una vigencia de dos años y que fueron asumidos por el conjunto de la profesión periodística catalana y que están plenamente vigentes.

Tanto el CAC como el CIC, según sus competencias, velan por su cumplimiento. Estas recomendaciones ¿los doce puntos del calendario se expondrán en Power Point? tienen su punto de partida en la iniciativa llevada a cabo por la Red Europea de Mujeres Periodistas en el año 2000, a través del programa europeo DAPHNE y después de un exhaustivo trabajo transversal de mujeres periodistas y comunicadoras de la UE, ratificado con la publicación de una ‘Guía de Buenas Prácticas para Periodistas y Comunicador@s en el tratamiento de la prostitución y el tráfico de mujeres con finalidades de explotación sexual, en los medios de comunicación’.

Continuada en el año 2002 por nuestros compañeros y compañeras de la Unió de Periodistes Valencians con el opúsculo ‘Noticias con lazo blanco. Manual para periodistas sobre la violencia doméstica’, editado por la Federación de Asociaciones de Prensa de España (FAPE) y que nos sirvieron de modelo a seguir y también como punto de partida de las extensas e intensas jornadas de trabajo que culminaron, como ya ha quedado expuesto en la citadas recomendaciones.

En todos los casos el objetivo final de estos trabajos era el de proporcionar una herramienta de trabajo de acuerdo con los postulados de deontología que ha de marcar nuestra actividad como profesionales de la comunicación.

En el caso del tratamiento informativo sobre la violencia de género, de la prostitución y del tráfico de mujeres, ¿conclusiones guía con Power Poin? la ONU, a través de las Conferencias Internacionales sobre las mujeres, ha dedicado numerosas sesiones y buen número de recomendaciones, firmadas por los países miembros, que han sido en muchísimas ocasiones olvidadas y no aplicadas. De la voluntad de recordar permanentemente que las mujeres somos personas y no objetos y que los Derechos Humanos son para todo el mundo, han nacido estos trabajos.

Con la exigencia de que los medios de comunicación tenemos el deber de acabar con el silencio sobre estos grandes problemas que afectan a tantas mujeres de nuestro Estado y de todo el mundo. Si las mujeres periodistas estamos desde nuestra profesión rompiendo el techo de cristal de nuestra visibilidad, no es menos cierto que no podemos de ninguna de las maneras silenciar estas lacras de la sociedad actual. (En solo estos dos primeros meses del año más de quince... mujeres han muerto asesinadas por sus maridos, compañeros, novios...). A pesar de las grandes mejoras informativas respecto al tratamiento de la violencia de género en los medios de comunicación, se está todavía lejos de alcanzar la situación óptima. Y lo digo con conclusiones extraídas de un estudio realizado por la profesora Elvira Altés y miembro de la ADPC y del profesor Jaume Soriano de la UAB titulado: ‘Recepción de contenidos informativos sobre la violencia de género’.

Para su elaboración, trabajaron con grupos de mujeres maltratadas para así poder conocer de primera mano cómo valoran el tratamiento informativo que hacen los medios de todas las informaciones referidas a la violencia que han sufrido. La primera y

más contundente de las conclusiones dice: "Las mujeres maltratadas denuncian que los medios de comunicación reducen la violencia de género a las agresiones físicas y que sólo aparecen los casos que pertenecen a los estamentos sociales más bajos". Pero añaden a continuación que las mujeres consideran que la violencia de género tiene mucho que ver con el tipo de sociedad actual.

Señalan también en las conclusiones del estudio que, tanto las que han sido maltratadas como las que no, son muy críticas con la representación de la violencia de género en los medios. Pero las mujeres maltratadas tienen un discurso más sofisticado y reflexionan más profundamente sobre el efecto de los contenidos dirigidos a las audiencias y a la sociedad en general. Finalmente, señalan los autores del estudio que las mujeres maltratadas no se identifican con la representación que los medios de comunicación hacen de su problema y han adoptado un papel crítico y activo para defenderse del contenido de los mass-media.

Hoy es más importante que nunca la prevención de la violencia de género y eso nos obliga a tener en cuenta la importancia que la educación, los valores y las creencias tienen en su reproducción y representación simbólica, así como a analizar la influencia de los medios de comunicación en la vertebración de imaginarios violentos. A riesgo de repetirme, no quiero obviar que la Organización de Naciones Unidas de manera sistemática ha señalado la responsabilidad de los medios de comunicación y de la publicidad en la promoción de imágenes estereotipadas de hombres y mujeres y en la eliminación de modelos de conducta generadores de violencia. A riesgo de ser tildadas en ocasiones de anticuadas o poco ubicadas en el tiempo, debemos combatir cualquier imagen publicitaria que ayude a potenciar este imaginario al que antes me refería.

También hay que insistir en la importancia que tienen los medios de comunicación a la hora de informar y educar a la ciudadanía respecto de las causas y efectos de la violencia contra las mujeres. En estos momentos, se está discutiendo en Catalunya el anteproyecto de ley de los derechos de las mujeres para la erradicación de la violencia machista que en el título II, capítulo 6, dedicado a los medios de comunicación, explicita en su artículo 33 y referente al tratamiento de la información que:

1. Los medios de comunicación social gestionados o financiados por las administraciones públicas catalanas han de hacer un uso no sexista ni androcéntrico del lenguaje y fomentar una presencia equilibrada y una imagen plural de ambos sexos, al margen de los cánones de belleza y de estereotipos sexistas.
2. Los medios de comunicación gestionados o financiados por las administraciones públicas catalanas han de velar porque en todos los elementos de la puesta en escena o tratamiento de la información, las mujeres sean presentadas con toda su autoridad y respeto, hacer visibles las aportaciones de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad y, considerar su experiencia como fondo documental de primera importancia tanto en los casos en que estén implicadas, como en general.
3. Así mismo, han de promover y favorecer los contenidos donde queden patentes los derechos efectivos de las mujeres.

Todo ello, leyes, código deontológico, recomendaciones... tienen que servir para mejorar la calidad informativa y a la vez concienciar a la sociedad civil de que los

medios de comunicación pueden contribuir de manera decisiva a que algún día, ojalá que sea cuanto antes, la violencia de género sea erradicada.

Montserrat Minobis Ex decana del Col·legi de Periodistes de Catalunya Ex presidenta de l'Associació de Dones Periodistes de Catalunya i de la Red Europea de Mujeres Periodistas Ex directora de Catalunya Ràdio Presidenta de la Associació Dinamitzadora de la Xarxa Internacional de Dones Periodistes i Comunicadores de Catalunya-Xarxa Internacional de Periodistes amb visió de gènere.